**Artículo 133 Fracción V**

**Resoluciones y laudos por el INFO**

De acuerdo con las atribuciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos, establecidas en el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como en las Obligaciones de Transparencia, Acceso a la Información Pública contenidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en el artículo 133 Fracción V, esta Dirección deberá difundir y mantener actualizada a través de los medios que para ello sean habilitados, toda la información relativa a sentencias, ejecutorias o suspensiones que modificaron, revocaron o suspendieron resoluciones emitidas.

Al respecto, se informa a través del presente documento lo siguiente:

Durante el Tercer Trimestre del año 2026, **NO SE EMITIERON** por parte de esta Unidad Administrativa resoluciones o laudos que se desprendan de procesos o procedimientos existan sentencias, ejecutorias o suspensiones que modificaron, revocaron o suspendieron resoluciones emitidas. No obstante, se señala que la información relativa a las resoluciones que emite este Órgano Garante, con motivo de la aplicación de la Ley de Transparencia y la Ley de Protección de Datos Personales, se puede localizar en las Obligaciones de Transparencia correspondientes al Artículo 133, mismas que pueden ser encontrados en el portal de Obligaciones de Transparencia en el apartado correspondiente.